



POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

ACUERDO No 12

25 de octubre de 2010

Por la cual se concede una Comisión de Servicios al Exterior

EL CONSEJO DIRECTIVO

En uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el Acuerdo 10 del 21 de abril de 2008, Artículo 15 literal k), el Acuerdo 34 del 15 de diciembre de 2008, en concordancia con el artículo 4 del Decreto 1050 de 1997 y,

CONSIDERANDO:

1. Que el Doctor **GILBERTO GIRALDO BUITRAGO**, identificado con cédula de ciudadanía No **70.061.480**, se encuentra vinculado a la Institución desde el 09 de diciembre de 2009, como Rector, mediante una relación legal y reglamentaria para un período de cuatro años.
2. Que Ciudad E, a través del Subsecretario de Prospectiva de Ciudad del Municipio de Medellín y el Jefe del Departamento de Desarrollo Empresarial de Comfama mediante comunicación 05487 del 12 de agosto de 2010, extendieron invitación al Rector para conocer una de las experiencias más exitosas en materia de emprendimiento en América Latina.
3. Que el Consejo Directivo en sesión ordinaria del 25 de octubre de 2010, decidió autorizar por unanimidad al doctor Gilberto Giraldo Buitrago, una Comisión al Exterior de ocho (8) días del seis (6) al trece (13) de noviembre de 2010, ambas fechas incluidas, para asistir a una agenda académica de cinco días para conocer los diferentes procesos que han marcado la transformación productiva hacia la innovación, la creación de empresa y el desarrollo tecnológico en Florianópolis Brasil, eventos para los cuales existe la disponibilidad presupuestal en la Institución, para el pago de los tiquetes aéreos y viáticos correspondientes.
4. Que por tratarse de una comisión oficial para realizar una misión de carácter académico, seis (6) al trece (13) de noviembre de 2010, deberá entregar un informe del cumplimiento de la comisión dentro de los diez días hábiles siguientes al vencimiento de la misma, el cual se remitirá a la Secretaría General con el fin de presentarse al Honorable Consejo Directivo, teniendo en cuenta que se concederá un porcentaje de viáticos.

Carrera 48 N° 7-151 Avenida Las Vegas, El Poblado - Medellín - Colombia
Conmutador (574) 319 7900 - Fax 319 7985 / www.politecnicojic.edu.co





ACUERDO No 12

25 de octubre de 2010

5. Que evaluadas las condiciones económicas propuestas en la solicitud y los potenciales beneficios que ella puede representar para la Institución, el Consejo Directivo considera procedente conceder la comisión de servicios al exterior.
6. Que examinados los requisitos que se exigen para el disfrute de una comisión de servicios, se determinó que cumple con los mismos.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder Comisión de servicios al exterior entre el seis (6) y el trece (13) de noviembre de 2010, ambas fechas inclusive, para asistir a una misión académica de ocho días para conocer los diferentes procesos que han marcado la transformación productiva hacia la innovación, la creación de empresa y el desarrollo tecnológico en Florianópolis Brasil, al doctor Gilberto Giraldo Buitrago, identificado con cédula de ciudadanía No **70.061.480**, conforme a invitación extendida por Ciudad E.

ARTÍCULO SEGUNDO: La comisión será por el período comprendido entre el seis (6) y el trece (13) de noviembre de 2010, ambas fechas inclusive.

ARTÍCULO TERCERO: El Doctor Gilberto Giraldo Buitrago, una vez culmine la comisión, presentará un informe de las actividades realizadas durante el período de la Misión Académica.

ARTÍCULO CUARTO: Este acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

HUMBERTO DÍEZ VILLA
Presidente Delegado en Funciones

CLAUDIA VÉLEZ GALLEGO
Secretaria General